

## Capturan cuatro personas por tráfico de estupefacientes

Escrito por Redacción

Lunes, 04 de Mayo de 2020 12:26 -

---



Tras una labor articulada entre el componente del Ejército Nacional y las unidades de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), la Policía Nacional materializó el requerimiento judicial de Jesús María Matute De Ávila y Jairo Ayola Mitchel, además de propiciar la entrega voluntaria de Judil Esther Bernard Mitchel y Maribel Marengo Manuel.

Los cuatro ciudadanos, quienes eran miembros de la desarticulada organización delincriminal denominada la 'Fortaleza', reducida tras un operativo en agosto de 2019; eran requeridos mediante orden judicial emanada por la Fiscalía 2 Especializada de San Andrés, por los delitos de concierto para delinquir y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Los integrantes de la diezmada organización, tenían injerencia en los barrios Cliff, Modelo, Cartagena Alegre y Carmelo, entre otros, en los cuales habían logrado generar estrategias para evadir los procedimientos policiales, para llevar a cabo su actividad ilícita de expendio, venta y distribución de estupefacientes como marihuana tipo 'creepy', clorhidrato de cocaína y drogas sintéticas en menores cantidades.

Su actuar delictivo llegó a operar en lugares públicos cercanos a planteles educativos para afectar a niños, niñas y adolescentes de San Andrés.

Una vez obtenida la información de ubicación, la Policía Nacional capturó a los dos hombres en vía pública en el barrio Modelo y sobre la avenida 20 de Julio en un operativo simultáneo. Horas más tarde de dichos operativos, el trabajo de inteligencia permitió garantizar la entrega en las instalaciones del Comando de Policía de las dos mujeres.

## **Capturan cuatro personas por tráfico de estupefacientes**

Escrito por Redacción

Lunes, 04 de Mayo de 2020 12:26 -

---

Los cuatro requeridos fueron puestos a buen recaudo de la Fiscalía General de la Nación, para comparecer ante un juez de control de garantías y determinar la legalidad de su captura e imputación de cargos.